

CUESTIONES PREVIAS



E-MAIL: La Oficina de Relaciones Internacionales de la ULE (**ORI**) se comunicará contigo exclusivamente a través de tu correo de estudiante ULE (@estudiantes.unileon.es). Te aconsejamos que redirecciones tu correo ULE a tu correo personal para asegurarte de recibir todas las comunicaciones.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN MOODLE-ARIADNA: Será la plataforma de intercambio de documentos entre tú y la ULE (no la confundas con la plataforma Moodle de las asignaturas que cursas en la ULE). Se accede desde este enlace: <https://ariadna.unileon.es/>. **Una vez dentro, busca RELACIONES INTERNACIONALES** (International Relations)/ Estudiantes de la ULE (Outgoing)/ERASMUS 22/23 y localiza tu programa de movilidad.

Las **cuestiones académicas** (matrícula, reconocimiento, créditos, etc) sólo te las puede resolver el **Coordinador/a Académico de tu Centro que te corresponde (dispones de un listado aquí: www.unileon.es/erasmus)**. La ORI resolverá las **cuestiones administrativas relacionadas con la movilidad**.

COMUNICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

La **ORI** comunica oficialmente vuestra nominación a la institución de destino y ellos os informarán sobre los trámites que debéis seguir para inscribiros. Es muy importante que tengáis en cuenta el plazo para enviar la documentación requerida por parte de la universidad de destino. Todas estas gestiones deberás realizarlas por ti mismo dentro del plazo marcado por esa institución. Si dejas pasar el plazo y no te admiten, la ULE no podrá resolver este incidente y no podrás disfrutar de la estancia.

FORMALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD: Recibirás en tu email un CONVENIO DE SUBVENCIÓN ESTUDIO ERASMUS+ que es un contrato que establece derechos y obligaciones tuyos y de la ULE. Debes leerlo con atención, firmarlo y subirlo en formato PDF a MOODLE-ARIADNA.

CARTA ERASMUS: lee la [carta del estudiante ERASMUS](#) donde figuran tus derechos y obligaciones.

ACUERDO DE APRENDIZAJE (Online Learning Agreement -OLA-):

Se trata de un acuerdo entre el estudiante, el Coordinador/a Académico de la ULE y el Coordinador académico de la universidad de destino donde se pactan los límites del reconocimiento académico. Cualquier asignatura que se curse en destino y que no se encuentre previamente reflejada en este documento no será objeto de reconocimiento. Contiene las asignaturas y créditos de los que te debes matricular en la ULE y aquellas que deberás cursar en tu destino para conseguir el reconocimiento académico. Se debe hacer antes de realizar la matrícula oficial en la ULE. Se hace online desde este portal www.learning-agreement.eu y es necesario disponer de los correos electrónicos de los dos coordinadores académicos. Dispones de estos tutoriales:

[Tutorial PDF sobre el Online Learning Agreement](#)
[Logging into your Online Learning Agreement](#)
[Creating your Online Learning Agreement](#)

Es habitual tener que modificar este Acuerdo de Aprendizaje una vez estés en el destino (asignaturas que no se imparten, incompatibilidad de horarios, etc.). Su **modificación** deberá ser aprobada y firmada por los mismos firmantes que la versión inicial:

[Making Changes to your Online Learning Agreement](#)

MATRÍCULA:

Debes matricularte en la ULE en los plazos habituales, aportando **obligatoriamente** una copia del Acuerdo de Aprendizaje (OLA). Podrás matricularte de las asignaturas que desees, pero solo obtendrás reconocimiento académico en aquellas que consten en dicho Acuerdo.

RENUNCIAS:

Si decides renunciar al programa una vez iniciados los trámites, es imprescindible que lo comuniques urgentemente y por escrito a la ORI, a tu Coordinador/a Académico, a la Administración de tu Centro y a la universidad de destino. Las renuncias se tienen que justificar formalmente. La falta de justificación supondrá la exclusión de cualquier convocatoria a programas de movilidad ofertados por el Vicerrectorado de Internacionalización en el curso actual y el siguiente. Además, un retraso en comunicar oficialmente tu renuncia puede tener responsabilidades económicas si se ha reservado alojamiento u otros servicios en tu destino.

SEGURO:

Debes solicitar la tarjeta sanitaria europea en <https://tramitartarjetasanitariaeuropea.com/> para poder beneficiarte de la sanidad pública del país de Europa en el que permanecerás durante tu periodo Erasmus.

Además, **es obligatorio contratar el seguro ONCAMPUS ESTUDIA**, que cubre las siguientes contingencias:

- Asistencia médica
- Accidentes
- Responsabilidad civil
- Repatriación médica y por fallecimiento

Observa que la póliza tiene un precio anual independientemente de la duración del periodo de estancia, por lo que te recomendamos que suscribas la póliza por una duración de 12 meses desde el día de inicio del viaje. Debes subir el certificado y el justificante de pago del seguro ONCAMPUS al Moodle Ariadna.

IDIOMA: PRUEBA OBLIGATORIA OLS (Online Linguistic Support)

La prueba de nivel es obligatoria para todos/as los participantes de Erasmus+ Estudio. Los participantes en actividades de movilidad de Erasmus+ deben realizar esta prueba antes de comenzar su periodo de movilidad. **Toda la información referente se encuentra en el enlace: <http://erasmusplusols.eu/>.**

PREPARACIÓN DEL VIAJE:

ENTRADA AL PAÍS DE DESTINO: Es importante que te informes de las condiciones en las que puedes viajar y si hay algún tipo de medidas exigidas para la entrada en el país. En la página del Ministerio de Exteriores puedes encontrar información actualizada:

<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasaextranjero/paginas/inicio.aspx>.

En este [mapa interactivo](#) actualizan el grado de restricción para la entrada de cada país por COVID-19.

BECA

CUANTÍA E INGRESO DE LA BECA

Las cuantías exactas a percibir durante el curso 2022-2023 todavía no están determinadas pero en la convocatoria Erasmus a la que has concurrido: www.unileon.es/erasmus (Anexo II) aparecen cantidades orientativas.

Viaje Ecológico: Si viajas a tu destino en medios de transporte distintos a avión (Tren, autobús, automóvil compartido) puedes tener derecho a financiación adicional Erasmus. Debes justificarlo al mismo tiempo que envías el certificado de incorporación a tu destino.

Desde la ORI se te hará un primer ingreso a tu cuenta corriente con IBAN español correspondiente al 70% de tu beca total estimada en el plazo de 30 días desde la firma del convenio de subvención, y siempre que hayas subido al Moodle-ARIADNA los documentos requeridos y, en su caso, la prueba de viaje ecológico.

AYUDA COMPLEMENTARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León apoya el programa Erasmus+ con ayudas económicas. Una vez que se publique la convocatoria, recibiréis un correo electrónico con la información para solicitarla.

DURANTE TU ESTANCIA



INSCRIPCIÓN EN OFICINA DE EXTRANJEROS DEL PAÍS DE DESTINO:

Cuando llegues al destino es importante que te inscribas como nuevo residente temporal en la Oficina de Extranjería de la ciudad, dependiente del gobierno del país de destino.

INSCRIPCIÓN EN EL CONSULADO ESPAÑOL:

Es muy aconsejable inscribirse como no-residente en el consulado de España para que conozcan tu dirección y detalles por si fuera necesario en caso de emergencia. Dispones de información [AQUI](#).

CERTIFICADO DE LLEGADA:

Pide que la universidad de destino firme y selle este certificado donde se nos confirma tu fecha de llegada. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones. Sube una copia de ese documento debidamente firmado a la plataforma Moodle-ARIADNA.

MATRÍCULA EN LAS ASIGNATURAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE APRENDIZAJE:

Debes matricularte en las asignaturas cuyo reconocimiento has pactado con tu Coordinador/a Académico de la ULe sobre el OLA. Si surgen cambios (por cancelación, cambio de semestre...), inicia el trámite de modificación del acuerdo de aprendizaje en el portal www.learning-agreement.eu.

MODIFICACIÓN DE TU PERIODO DE ESTANCIA:

Si regresas anticipadamente, iniciada la estancia y OPTAS POR REALIZAR LOS EXÁMENES DE ALGUNA ASIGNATURA EN LEÓN, o si piensas examinarte en León de alguna asignatura en convocatorias especiales, deberás comunicarlo al **Coordinador/a Académico, a la ORI** y a la **Administración de tu Centro** con la suficiente antelación, ya que los Centros disponen de un plazo oficial para cambios en las convocatorias.

CERTIFICADO DE ESTANCIA:

Al finalizar el periodo de estudios **la universidad de destino deberá firmar la segunda parte del documento "Certificado de Estancia"**. Este documento certifica las fechas reales de estancia en movilidad.

AL FINALIZAR TU ESTANCIA



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA:

La universidad de destino enviará telemáticamente tu certificado de notas a tu cuenta de correo electrónico, así como a tu Coordinador/a Académico en la ULe y/o la ORI. Es importante que preguntes quién será responsable de esta gestión.

CERTIFICADO DE ESTANCIA:

Deberás subirlo en el plazo de un mes al Moodle-ARIADNA. De no ser así se te exigirá la devolución de la beca recibida.

INFORME FINAL ERASMUS:

Una vez hayas realizado los pasos anteriores, recibirás en tu correo institucional un enlace para cumplimentar tu informe on-line. Hazlo dentro del plazo que se te indique.



☎ 34 987 291 656

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ ule.intercambio@unileon.es

Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon

Instagram: @rrii_unileon

www.mueveteule.es

